



año ultima, con el veinte por ciento de su
 valor, y formación de expediente sobre
 cobranza de debitos de primera y segunda
 contribuyentes; cuyo plano finalizado, despa-
 chada los apremios y comunicaciones q. la
 N. oras. previenen. Entendido por este
 Ayuntamiento acuerdo: se hace a la Junta
 de Propios para su cumplimiento, contestandole
 en el interes q. se cita trabasando p. dello-

Serenos

El Regidor D. Juan Davila Aycaedo

No se manda
 Juan Gomer al
 Sereno del N. Nogue

Dijo: Estando para concluir mi comision
 de Sereno y alumbrado, no puedo menos
 de poner en noticia de V. E. que durante
 esta el Sereno Juan Gomer que lo hera
 del barrio de S. Nogue, cometio varios ex-
 cesos hasta el caso de insultar a una ve-
 cina y maltratarla de palabra, por lo

